



SESION EXTRAORDINARIA N° 60

En Padre Las Casas, a veintiséis de enero del año dos mil doce, siendo las 15:21 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el Concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los Concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos y Alex Henríquez Araneda; con la inasistencia del Concejal Sr. Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.
2. SUBVENCIÓN MUNICIPAL CORPORACIÓN DEL DEPORTE DE PADRE LAS CASAS.
3. ASIGNACIÓN ARTÍCULO ESPECIAL TRANSITORIO 45, LEY N° 19.378.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se aprueba sin observaciones, Acta Sesión Extraordinaria N° 57, de fecha 14 de diciembre de 2011.

Se aprueba, con la abstención de la Concejala Sra. Ana María Soto, Acta Sesión Extraordinaria N° 58, de fecha 22 de diciembre de 2011.

2. SUBVENCIÓN MUNICIPAL CORPORACIÓN DEL DEPORTE DE PADRE LAS CASAS.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, el Presupuesto Municipal fue aprobado, en donde existe un programa de subvención recreacional, entonces ahora tenemos que darle la formalidad para utilizar esos recursos, que son M\$40.000.

Voy a dar lectura a la subvención, para que ustedes después la puedan ratificar:

PROYECTO SUBVENCION 2012

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas.	Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	6.500	M\$40.000.-	Secretario Ejecutivo, Encargado actividad física, Administrativo, Coordinador deporte escolar, Contador y Asesor Financiero, contratación monitores talleres deportivos, telefonía e internet, Premiación actividades deportivas, difusión, materiales deportivos, pago inscripción campeonatos, apoyo a organizaciones y deportistas destacados, implementación e infraestructura, arriendo camping y piscinas, hospedaje y movilización , y supervisión talleres deportivos.

El señor Presidente del Concejo, recordar señores Concejales, tal como expuso nuestro Director, la subvención 2012, estableció el presupuesto para la Corporación del Deporte y de no aprobarse durante esta Sesión Extraordinaria esta propuesta de la Administración, no tendrían los recursos para funcionar durante el mes de enero, lo que obviamente incluyen los sueldos, rentas de los respectivos funcionarios de la Corporación; por lo tanto, doy la palabra si hay alguna consulta.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos, un saludo especial también para el Presidente de la Unión Comunal, don Boris, y su Directiva, que está presente también en la sesión. Solamente Presidente y estoy disponible para poder votar esta subvención en esta sesión, como prueba también de que este Concejal y entiendo todos los Concejales, están con el deporte, no obstante siendo materia nueva, existe la voluntad de poder aprobar esta subvención, precisamente por las razones señaladas por usted, para darle continuidad y especialmente para poder solventar los sueldos y demás gastos que puedan tener la Corporación durante el mes de enero de este año.

Solamente Presidente hacer presente, la vigencia hoy día del acuerdo tomado por este Concejo, respecto a la aprobación del Presupuesto del año 2012, respecto de la rebaja de recursos en el ítem de subvenciones y conocer si es posible, sin perjuicio de conocer un informe que solicité respecto de esta materia, conocer cuáles son los ajustes que hizo la administración, respecto de la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal año 2012, solamente hacer presente, recordar que el informe de la comisión, señaló algunas líneas o algunas áreas a las cuales debían destinarse esos recursos que se rebajaban de la transferencia a instituciones privadas, y me gustaría conocer si es posible de parte del Administrado, Alcalde (s), conocer qué pasó con esa rebaja de recursos y cómo fue reflejada en el Presupuesto año 2012.

El señor Presidente del Concejo, don Mauricio, nos puede comentar respecto a la inquietud de todo el Concejo.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), el Municipio hoy día se encuentra en un proceso de ajustes presupuestarios, revisando las iniciativas, efectivamente se ha ido trabajando con la Corporación, para los efectos de replantear un programa de deportes, que la Corporación maneje, a fin de planificar acciones. Ahora, efectivamente no está zanjado, yo creo que lo más prudente es ofrecer al Concejo un informe, en el cual podamos entregar información y el compromiso también para que sea aprobado y de alguna forma revisado por ustedes.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Mauricio, pero la consulta apuntaba a la distribución que se había hecho de los recursos que habían sido redestinados, al disminuir la propuesta que se había hecho.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), perdón, entendí que estaban preguntando si había un replanteamiento del programa de la Corporación del Deporte.

El señor Presidente del Concejo, no.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), entonces le pediría al Director de Secpla que interviniera.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, solamente saludar a cada uno de los Concejales, a usted presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, funcionarios municipales que se encuentran en la sala, vecinos, señora Graciela, doña Juanita, don Boris, que se encuentran, presentes, que son dirigentes de la Unión Comunal de Adultos Mayores.

En relación a la propuesta de poder votar, solamente antes de votar quiero tener el proyecto de subvención en mi mano, una fotocopia simple, del proyecto de subvención completo y con eso me basta para poder sustentar mi voto favorable, para los M\$40.000 financiar las actividades deportivas de la Corporación Municipal del Deporte, muchas gracias.

El señor Presidente del Concejo, ¿entiendo que eso es lo que acaba de entregar don Manuel?

Muchas gracias.

El señor Cristian Brown, Secpla, buenas tardes, efectivamente Concejal, hicimos los ajustes en el mes de diciembre, ante de la aprobación del presupuesto, se ajustaron y principalmente el que sufrió el mayor disminución y redistribución también de recursos fue este traspaso que hace el Municipio a la Corporación, en este minuto está financiándose como ustedes ven en la minuta que se les hizo llegar, esencialmente recurso humano, gastos de funcionamiento y algunas actividades propias de la Corporación, está el desafío que la Corporación busque el financiamiento, como se solicitó y se forzó en la reunión de comisión antes de la aprobación del presupuesto, así que el resto de las subvenciones y montos fueron repartidos de acuerdo a lo que se acordó en su oportunidad en reunión técnica con ustedes; las fichas de aquellos ajustes las estamos terminando con las Unidades, todavía estamos en el proceso de dar inicio a la ejecución presupuestaria en algunos programas, y estamos consolidando los ajustes que tuvimos que hacer a todas las fichas, recordar que hay más de 40 fichas que deben revisarse, volver a revisarse y chequearse uno a uno con los encargados de programa, entonces eso ha generado que al día de hoy no hemos tenido dificultad al inicio de presupuesto, pero sí falta que algunas unidades nos hagan llegar la ficha definitiva.

El compromiso en el próximo Concejo podría ser entregar un informe de cuáles fueron los ajustes, porque eso también quedó plasmado en un documento que entregó el Presidente de la Comisión en su oportunidad y recoger punto a punto lo que se acordó, versus lo que se plasmó finalmente en el documento, eso lo podemos comprometer Presidente para la próxima sesión.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco también la exposición de don Cristian, solamente Presidente y espero también en la próxima sesión tener claridad respecto de los ajustes realizados, pero solamente recordar que la propuesta de la Administración y del Alcalde, fue entregar una subvención de M\$105.000 para la Corporación, de los cuales el Concejo estimó prudente reducir esa cantidad a los M\$40.000 señalados aquí; y también se señaló en ese informe los destinos propuestos para ese saldo disponible, dentro de lo cual estaba los Adultos Mayores, la asistencia social, estaba también mejorar algunas remuneraciones y honorarios de algunos funcionarios municipales, entonces precisamente ése es el ajuste, me voy a quedar con el compromiso de Cristian respecto de eso y tener entonces en la próxima sesión claridad respecto de cómo fue aprobado en definitiva el Presupuesto Municipal, que me parece que en todo caso lo lógico es que sepamos cómo fue aprobado en definitiva el Presupuesto Municipal, estoy de acuerdo en aprobar hoy día esta subvención.

La Concejala Sra. Ana María Soto, saludar a los colegas, a los directores, Secretaria Municipal, por supuesto a nuestros vecinos que nos acompañan y también a los funcionarios de la Corporación del Deporte.

Quiero manifestar Presidente, la disposición de querer aprobar la materia presentada, a pesar de que es materia nueva, pero por supuesto existe toda la disposición de querer apoyarlo, sólo echo de menos y ahí un poquito de crítica, de que el proyecto debió presentárenos a todos los Concejales, en este minuto se le presentó sólo al Concejal Alex Henríquez y a raíz de que él lo pidió, esto debería haber venido junto con el detalle que se nos entrega en el sobre a los Concejales.

La segunda crítica tiene que ver con que cuando el señor Alcalde (s) menciona que se nos entrega una minuta con la descripción, donde aparece la distribución de los recursos, quisiera en honor a la transparencia manifestar de que se nos ha entregado una breve descripción, respecto al destino de los recursos, por supuesto cuando trabajamos en presupuesto en las comisiones, vimos alguna distribución y tengo algún recuerdo de ello, pero me hubiese gustado también que hubiese venido la distribución de los recursos como tal.

Sumarme finalmente a la solicitud que se ha planteado en el Concejo, en relación a poder tener claridad de cómo quedan distribuidos los recursos finalmente, que este Concejo Municipal en votación manifestó a la Administración manifestó que se redistribuyeran esa cantidad de recursos, y especialmente porque entiendo que una de las observaciones que hizo la comisión en su oportunidad, es que esos recursos fueran destinado al área social, que todos sabemos que hay una tremenda necesidad, poder suplementar el área social, me gustaría saber cómo quedó. Y también en comisión hablamos de que cuando existiera disponibilidad presupuestaria, se mejorara, como lo ha mencionado bien el Concejal Raúl Henríquez, a nuestros funcionarios a honorarios. Recuerdo que cuando trabajamos en comisión, de acuerdo a disponibilidad de Saldo Inicial de Caja, íbamos a ver ahí la propuesta que podíamos hacernos la Administración, sólo recordar que cuando hablamos de funcionarios a honorarios del Municipio estamos hablando de todos los funcionarios a honorarios, no solamente los que tienen que ver con el área municipal, sino que también aquellos funcionarios a honorarios que trabajan en Educación, funcionarios a honorarios que trabajan en Salud. Solamente eso Presidente.

Y finalmente recordar y manifestar que ahí estamos con toda la disposición para apoyar la materia.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María, sobre todo por la claridad de los funcionarios a honorarios.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente agradecer de haberme querido entregar el proyecto de subvención, para poder tener claridad respecto de algunas partidas en lo que va a tener que ejecutar el proyecto para el

presente año 2012. En relación a eso, me asaltan dos consultas, la primera la propuesta que se trabajó dentro del presupuesto que trabajamos el 2011, para el Presupuesto 2012, en la primera propuesta que realizó la Administración para destinar los recursos para la Corporación, fue el monto del Secretario Ejecutivo por M\$1.200, solamente quería corroborar eso, y si fuese así, eventualmente hay un aumento de M\$100, quedaría en M\$1.300, quiero que me clarificaran esa duda respecto a eso.

La comisión en su oportunidad tomo un acuerdo, del Coordinador de Deporte Escolar, no sé si es la misma figura, pero al menos la comisión encontró no pertinente de generar ese cargo. En esta propuesta que viene aquí, viene un Coordinador de Deportes Escolar, no sé si cumple la misma función o es distinta, me gustaría esas dos dudas que me pudiesen clarificar.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí, para responder el tema del Coordinador de Deporte Escolar, no sé si recuerdan cuando se explicó que la coordinación de deportes escolar que hace el Departamento de Educación, es solamente para entes municipales y en este caso es para que haga la coordinación con todas las otras escuelas que son subvencionadas y puedan tener participación estos niños en las actividades que realiza la Corporación.

En referencia al tema del M\$1.200, no estaba reajustado el valor, entonces ahora se presentó reajustado también el valor y por el tema también que él ocupa movilización respecto a sus salidas que está realizando, es eso.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, efectivamente hay un reajuste de M\$100.

El señor Manuel Cuevas, Dideco, sí.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, de M\$100 mensuales y quedaría en M\$1.300 el sueldo del Secretario Ejecutivo. Con esos antecedentes Presidente, me basta y sobra, estoy dispuesto a votarlo favorablemente el proyecto de subvención para la Corporación Municipal de Deporte.

Hay que dejar presente y me gustaría que quedara en acta, que el año 2011 la Corporación Municipal del Deporte funcionó con M\$35.000, con todos los talleres, con todos los monitores, con todo el personal, con el Secretario Ejecutivo, los Encargados de Actividad Física, los administrativos, Contador, Asesor Financiero y todas las actividades deportivas que se realizaron, fueron M\$35.000. Este año nosotros los Concejales, a propuesta de la Administración, hemos rebajado, pero hemos aumentado a su vez, en M\$5.000 más, quedaría en M\$40.000, para que la Corporación ejecute el

presupuesto de buena manera, con todos nuestros vecinos y así no van a quedar desprovistos de ningún taller deportivo, como ha sido el 2011; al contrario, debiera aumentarse o en su defecto aumentar en algunas disciplinas deportivas o apoyo a algunas disciplinas deportivas de carácter individual, como son las competencias de alto rendimiento que tenemos en nuestra comuna. Eso Presidente, muchas gracias.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente, en relación a lo planteado por don Alex, respecto del Coordinador de Deporte Escolar, es un tema que fue planteado en la comisión Presidente y me disculparé ahí también el Director de Desarrollo Comunitario, en la cual se dio esa explicación respecto a que era solamente pensando en aquella cobertura que no realizaba el funcionario del Departamento de Educación; pero también la comisión fue clara, respecto de que lo que preocupa de esto, es que efectivamente más allá de las personas, porque es una decisión que a nosotros no nos compete, es precisamente que exista duplicidad de cargos para una misma función y en el fondo también con mayores recursos, todos sabemos las necesidades de esta Comuna, entonces hay que ser cuidadoso en eso, y de esa forma, el argumento respecto de que el funcionario de Educación solamente cubre lo que colegios municipales, tampoco por lo menos a mí no me satisface, y lo digo porque precisamente el Departamento de Educación, no solamente es Departamento de Educación de Establecimientos Municipales, cumple hoy y debe cumplir también otra labor, no solamente para lo que es municipal, sino que también una coordinación con todos los colegios y establecimientos de la comuna, entonces igualmente dejo planteada la observación, que fue también analizada en la comisión Presidente, que igualmente existe esta especie de duplicidad de cargos, respecto de una función que bien puede ser desarrollada y bien puede ser coordinada por un funcionario de la Municipalidad; insisto en la idea matriz de esta Corporación, que era precisamente no hacer más de lo mismo, sino que hacer otras cosas distintas en provecho y beneficio del deporte y el bienestar de nuestros vecinos, entonces hago ese alcance Presidente, me parece que no es mucho lo que podemos avanzar respecto de esa materia, lo voy a aprobar con ese alcance, pero sí dejando presente que esa información fue planteada así en la comisión.

El señor Presidente del Concejo, totalmente de acuerdo con la apreciación que ha hecho usted señor Concejal y quienes lo precedieron, y creo que es una opinión de todo el Concejo, porque fue una conclusión de la comisión en su momento, tal como usted muy bien lo expuso, de que en lo particular respecto de ese funcionario, Coordinador de Deporte Escolar, se entendía que había eventualmente una función que ya se estaba ejerciendo por parte de un funcionario de Educación. Bueno, nos restaría solamente observar y eventualmente a futuro pedir información respecto a dicho error, si es que realmente se concretiza la contratación de alguna persona en dicho cargo, porque entiendo que la propuesta es con dicho cargo.

Por lo tanto, con todos los antecedentes propuestos, también estableciéndose que es materia nueva y aportando al hecho de que también fue compromiso del Concejo, frente a cualquier eventual solicitud de aporte de subvención por parte de las distintas entidades deportivas de nuestra comuna, como ha sido históricamente el compromiso del Concejo Municipal, ha sido siempre de aprobar y así lo ha hecho, con todas las eventuales subvenciones que obviamente cumplan todos los requisitos formales que establece la normativa de la administración. Por lo tanto, quedó el compromiso formal de la Administración de entregarnos el informe respecto a cuál es la distribución de la modificación del presupuesto, respecto a dónde se van a reinyectar dichos recursos, y dicho informe va a ser entregado, con el compromiso de nuestro Director, el próximo Concejo.

Por lo tanto con todos estos antecedentes expuestos, se somete a votación, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de M\$40.000, para destinarlo a la contratación de: Secretario Ejecutivo, Encargado Actividad Física, Administrativo, Coordinador Deporte Escolar, Contador y Asesor Financiero, Monitores Talleres Deportivos, telefonía e Internet; como también para premiación actividades deportivas, difusión, materiales deportivos, pago inscripción campeonatos, apoyo a organizaciones y deportistas destacados, implementación e infraestructura, arriendo camping y piscinas, hospedaje y movilización , y supervisión talleres deportivos.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, otorgar Subvención Municipal 2012 a la Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas, por un monto de M\$40.000, para destinarlo a la contratación de: Secretario Ejecutivo, Encargado Actividad Física, Administrativo, Coordinador Deporte Escolar, Contador y Asesor Financiero, Monitores Talleres Deportivos, telefonía e Internet; como también para premiación actividades deportivas, difusión, materiales deportivos, pago inscripción campeonatos, apoyo a organizaciones y deportistas destacados, implementación e infraestructura, arriendo camping y piscinas, hospedaje y movilización , y supervisión talleres deportivos.

3. ASIGNACIÓN ARTÍCULO ESPECIAL TRANSITORIO 45, LEY N° 19.378.

El señor Presidente del Concejo, este tema fue tratado en el Concejo Ordinario anterior y fue pasado a Comisión Mixta, entiendo que la Comisión Mixta sesionó durante la tarde de hoy, por tanto doy la palabra a quien presidió la comisión para que nos entregue el informe.

La Concejala Sra. Ana María Soto, quiero informar que efectivamente se realiza Comisión Mixta durante la tarde de hoy, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel, José Bravo, Alex Henríquez, Raúl Henríquez

y quien habla, la materia fue presentada con fecha 11 de enero del año 2012. Voy a leer textual la propuesta de la Administración:

“Mediante la presente minuta, se entrega al Concejo Municipal, con fecha 11 de enero de 2012, con el objeto de solicitar la aprobación respecto de la entrega de bono, vía Artículo 45, de la Ley 19.378.

Dicho bono está dirigido a:

Personal Médico de Planta y Contrata Titulares de los diferentes CESFAM de la Comuna, que se encuentren en calidad de tal en el año 2012, de acuerdo a la siguiente relación:

Total propuesta M\$ 46.375, la que será pagada a: 11 Médicos de Planta, (desde Enero a Diciembre) y 14 Médicos a Contrata (solo por el mes de enero), quienes recibirán mensualmente un monto mensual de M\$ 350, proporcional a las horas trabajadas.

La entrega de bono se justifica por:

- Cumplimiento de Metas Sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud.

- Turnos éticos, que implica dejar un Médico de turno para la atención de urgencia, en la hora de colación del medio día, los cuales se distribuirán en los establecimientos que tengan Servicio SAPU en la Comuna.

Del Presupuesto señalado anteriormente (total propuesta M\$46.376); M\$42.000 serán pagados a los Funcionarios de Planta y M\$4.375 a los Médicos a Contrata, montos que se encuentran disponibles en las cuentas que se afecta.

Para los puntos 1 y 2, los Funcionarios y Médicos a contrata, se les planifica por un mes, dado que hay en estos momentos se encuentra en desarrollo de revisión antecedentes de Concurso de Cargos de Planta, el cual debe tener resultados durante el Mes de febrero, lo que obligara a cambiar contratos y realizar las respectivas modificaciones presupuestarias en las cuentas que se afectan.

Es por lo anteriormente expuesto, que se hace absolutamente necesario, solicitar la aprobación del Honorable Concejo Municipal para la presente propuesta”.

Firmado por el señor Conrado Muñoz Hormazabal, Coordinador Administrativo del Departamento de Salud.

La Concejala Sra. Ana María Soto, al respecto Presidente, quiero entregar la conclusión de la comisión:

Primero, es que se rechaza la propuesta presentada por la Administración y por el Departamento de Salud, fundamentalmente porque se produce una diferencia en el monto presentado por en el documento al Concejo Municipal y de acuerdo a lo conversado también con el Coordinador de los Médicos, el Dr. Milenko Grbic, que también participó de la comisión, disculpe Dr. no lo mencioné, el monto comprometido es distinto al presentado.

La segunda diferencia que la comisión encuentra en el documento, es que el periodo por el cual se entrega el beneficio, hace diferencia entre los Médicos de Planta y de Contrata, compromiso también que no fue planteado de esa manera, una vez conversado con los médicos en su momento por parte de la Administración.

La comisión solicita entonces, una propuesta enseguida en este Concejo, que signifique que se atiende con el Artículo 45 al total de los Médicos, tanto de Planta como Contrata, durante el mes de enero, ojalá y pensando en el monto que se había comprometido en el acuerdo original, que entiendo era de M\$400 para cada uno de ellos, y por supuesto que se presente a este Concejo Municipal una segunda propuesta durante el mes de febrero, para cubrir los meses restantes del año, por ese monto y para todos los Médicos.

Tercero, se hace la observación por parte de la comisión, de que nos parece relevante el hecho de que se presente una propuesta para un funcionario de la categoría A de los profesionales, ya que esta categoría está conformada tanto por Médicos como Dentistas y sólo se propone Artículo 45 para los Médicos.

Por supuesto manifestar nuevamente, de que la comisión está absoluta disposición de aprobar este Artículo 45 para los profesionales médicos, pero también queremos solicitar un informe jurídico respecto a si es legal, el hecho que se considere sólo un elemento de esa categoría.

Es todo lo que puedo informar Presidente.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias señora Ana María; bueno, la conclusión de la comisión, que se expuso muy bien en cuatro puntos, primero que nada se rechaza la propuesta de la Administración.

En segundo lugar la comisión concluyó que se aplique un Artículo 45 para el elemento médico del Estamento A, sin diferencia, tanto para los Médicos de Planta como de Contrata, y que solamente sea otorgado por el mes de enero, y en lo posible dicha propuesta sea entregada durante este Concejo y que dicha propuesta sea acorde con el compromiso asumido anteriormente por parte de la Administración.

El tercer punto, es que a futuro se presente una propuesta del resto del año en curso, y en lo particular que en esa propuesta se revise la situación del resto de los elementos integrantes del resto de la Categoría A, de la Ley 19.378, que corresponde a la situación de los Dentistas y de los Químicos Farmacéuticos.

Una cuarta conclusión de la comisión, es respecto de un informe jurídico de la legalidad en la otorgación que se está haciendo del Artículo 45 por parte de la Administración.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), bueno, obviamente la Administración mantiene la presentación de su propuesta. En relación a las observaciones de la comisión, a lo que podría la Administración acceder.....(cambio lado cassette)... dado que hoy día las cuentas referidas, la 21.02 y 21.01, correspondiente a Contrata y Planta, hay montos acotados y por lo tanto no podríamos entrar a comprometer en este Concejo los montos, considerando que además que la propuesta aprobada en el Concejo anterior, aprobado el Artículo 45 también para el Personal del SAPU, entonces hay que hacer la revisión de las cuentas, no nos podríamos integrar hoy día a su nueva propuesta distinta a los M\$350, porque el Servicio de Salud autoriza al Departamento de Salud a una dotación de Médicos, si bien es cierto la propuesta que se presenta plantea unos montos acotados, la dotación autorizada por el Servicio es de mayores Médicos; por lo tanto, no alcanzarían los montos si es que hoy día hiciéramos una propuesta al Concejo; de ahí viene la fundamentación del por qué no podríamos hacerlo ahora.

En relación a los Estamentos que están en cada una de las categorías, tal como se ha hecho en años anteriores y existen informes jurídicos que creo que habría que de nuevo presentarlos al Concejo, de acuerdo a lo que solicita la comisión, siempre ha habido la diferencia entre Médicos, Enfermeras y Químicos Farmacéuticos y los distintos Estamentos en la Categoría A y B....a lo que me refiero, es que no es la única excepción.

Además considerar que el Concejo a final del año 2010, aprobó el cambio de Escala Única de Remuneraciones del Departamento, en lo cual además una de las cosas que se abordaba era aquella desigualdad que se creaba entre los distintos Estamentos y donde obviamente se había absorbido el Artículo 45 por el cambio de la Escala; en este caso la diferencia que se mantiene para los Médicos viene fundada en eso, no viene fundada en una situación especial, ni a

funciones especiales, sino que a los valores de mercado del Estamento, específicamente de los Médicos, no alcanza la Escala Única y por eso existe este Artículo 45, cosa que no pasa hoy día con la remuneración de las Enfermeras, de los Dentistas y del resto de los Estamento, que acogida la Escala Única y a la experiencia que ellos tienen en el Servicio, están de acuerdo al mercado. Por lo tanto, no me queda más que comprometer que el informe jurídico esté y ver fundar el Artículo 45 sólo para los Médicos y en el caso especial para los Funcionarios del SAPU.

El señor Presidente del Concejo, el monto entiendo que es de M\$350.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), el monto es de M\$350 y la propuesta de la Administración es que durante el primero o segundo Concejo del mes de febrero, la Administración pueda hacer una propuesta estudiada con el Director del Departamento, el Alcalde y el representante o Coordinador Médico del Departamento, a fin de llegar a un monto que sea bien entendido por todos y que no nos pase lo que nos pasó ahora, que efectivamente la Administración hace una propuesta, que se entiende entendida por todos y al parecer no es así.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, solamente un poco confirmar el trabajo de la comisión, ratificar el informe y el acuerdo tomado por la comisión, respecto de rechazar esta propuesta presentada por el Alcalde, no por una cuestión antojadiza Presidente, sino que precisamente y quiero que quede constancia en acta de eso, que por lo menos yo y entiendo también todos los Concejales, estamos plenamente de acuerdo en el otorgamiento de la asignación, y a mí por lo menos que quedó claro que respecto de la Categoría A, especialmente los Médicos, la Carrera Funcionaria aprobada el año pasado, no es lo suficientemente ventajosa o favorable, para los efectos de poder generar buenas expectativas para que los Médicos se puedan quedar aquí en la Comuna, tenía esa duda, pero me quedó claro incluso por lo mismo señalado por el propio Dr. Bravo, respecto de esta materia y que sabe más del tema. Entonces, lo primero es decir que no estamos en desacuerdo al otorgamiento de la asignación.

Lo segundo, que sí estamos en desacuerdo, por lo menos yo y así también se dijo en la comisión, es la forma en que se otorga el Artículo 45 respecto de esta categoría, y ahí estoy en desacuerdo respecto del monto, que no es el acordado por el Estamento Médico, según lo señalado por el representante de los Médicos, ya sea cincuenta o cien, pero no es el acuerdo adoptado con ellos, y lo otro respecto también del período, porque también se hace discriminación respecto del período, unos solamente en enero y el resto todo el año, o sea, otra discriminación; y la tercera discriminación es respecto de todos los profesionales que componen esa categoría, donde están los Médicos, los Químicos, donde están los Dentistas. Entonces, me parece Presidente que aquí no está en discusión la legitimidad de la asignación, estoy plenamente de acuerdo en

otorgarla, el año pasado tenía mis dudas, pero hoy día me quedó claro respecto del tema; pero no estoy de acuerdo en la propuesta del Alcalde, respecto de la forma en que se otorga esta discriminación un poco artificial que se hace, porque puede existir efectivamente cuestiones presupuestarias de por medio, pero también conozco el tema, entonces cuando existe voluntad de generar ajustes presupuestarios, se generan esos ajustes presupuestarios. Este Municipio y se ha dicho aquí, y se reconoce, es un Municipio que tiene sus finanzas ordenadas.

Lo último Presidente, reitero y ratifico que estoy en desacuerdo con la propuesta, la voy a rechazar, en los mismos términos que la rechacé en la comisión, pero sí señalo que estoy plenamente disponible para que se estudie la situación, se nos presente una nueva propuesta y estoy disponible para concurrir a una Sesión Extraordinaria antes del día 30 ó 31 de enero, para los efectos que se les pueda pagar a los Médicos, pero en condiciones que sean igualitarias para todos, porque lo he señalado en más de alguna vez en este Concejo, me parece que la asignación del Artículo 45 deber ser un mecanismo de incentivo, de unión, pero no un mecanismo macabro de desunión y diferencias entre los distintos Estamentos y especialmente respecto de una misma categoría. Por eso Presidente reitero y espero también que el trabajo de la comisión también se respete en esta sesión.

La Concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que sólo quisiera comentar y solicitar por supuesto, cuando se presenta la dotación al Servicio de Salud, de un año para otro, por supuesto que uno habla de una estimación, de una proyección ideal de acuerdo a la población; recuerdo que se solicitó autorización al Servicio de Salud para el año 2012, una dotación de 25 Médicos para esta comuna, que la verdad que me parece que se ajusta a los requerimientos de acuerdo al modelo de salud familiar, pero eso no significa que estén contratados los 25 Médicos, porque eso va a depender del Presupuesto, todos sabemos eso, de la disponibilidad presupuestaria del Municipio.

Por consiguiente, cuando se argumenta de que en realidad no se hicieron los cálculos o que no se puede hacer un cálculo rápido para poder ser presentada una nueva propuesta a este Concejo Municipal, cumpliendo con un compromiso que adquirió la Administración, no los Concejales; los Concejales por supuesto vamos a apoyar esa propuesta, porque nos parece justa, porque así ha sido durante muchos años para nuestros profesionales Médicos, y que entonces se argumente que no se logran sacar los cálculos, que la modificación que se puede dar al Presupuesto puede ser mucha, porque la dotación que fue aprobada por Servicio de Salud, no son todos esos Médicos los que están contratados, entonces perfectamente los cálculos se pueden hacer y traer a este Concejo Municipal. En ese contexto, quisiera solicitar a través suyo Presidente, que se evalúe la posibilidad de cumplir con ese compromiso de enero a diciembre, como se planteó en su momento, como nos informó el Dr. Grbic, que se comprometió en noviembre del año 2011, entonces de noviembre a la fecha haría tiempo

había como hacer los cálculos de los montos que tenían que ser presentados a los Concejales, entonces quisiera también manifestar mi disposición, si es necesario reunirnos mañana, antes del 31, para que los profesionales Médicos reciban su asignación de acuerdo a lo comprometido, toda la disposición de esta Concejala y que se hagan los cálculos estimados para que se pueda cumplir con el monto que se habló con cada uno de los profesionales. De verdad, me parece y lo comentamos en la comisión, que no es adecuado que tengamos que estar viéndolo todos los años, si sabemos que hay una diferencia entre la Ley que rige a los Médicos y la Ley Municipal, sabemos que hay una diferencia, entonces perfectamente todos los años debiera presentarse oportunamente al Concejo este Artículo 45, de forma tal que ni siquiera tengan que preocuparse los profesionales, el Coordinador de los Médicos ha tenido que estar con nosotros, acompañándonos durante la tarde y creo que nuestros funcionarios se merecen un trato digno. Presidente, sólo eso manifestar la disposición, incluso de venir a una Sesión Extraordinaria para poder ver el monto definitivo, de acuerdo con el compromiso que se ha adquirido con los profesionales Médicos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, dos cosas; hay razones las cuales no hemos podido escuchar y al menos me gustaría tener dos informaciones que son relevantes para poder establecer mi voto en esta sesión o en su defecto en una Sesión Extraordinaria. No me gustaría que hubiese una Extraordinaria más, pero a lo menos me gustaría tener cuánto es el Saldo Inicial de Caja 2012 de Salud, si nosotros estamos afectando el Presupuesto, a lo menos deberían tener claro cuánto es el Presupuesto del Saldo Final de Caja 2011, que se está dejando como Saldo Inicial de Caja 2012, me gustaría tener el monto.

Lo otro, me gustaría tener claridad, a lo mejor hay razones fundantes que tiene la Administración, no lo sé, pero puede ser por razones de índole presupuestario, que a lo mejor no le alcanza el presupuesto para poder financiar, en la medida que queremos con el mejor de los espíritus, por esas razones, me gustaría a lo mejor, tengo la disposición de votarlo, sin borrar con el codo el acuerdo de la comisión, pero me gustaría a lo menos, pueden haber razones fundantes de presupuestos, que ahí no hay nada que hacer...por lo mismo me gustaría tener la información en ese aspecto, y dejar muy en claro, sobre todo para el Coordinador de los Médicos que está presente, don Milenko, que el rechazo obedece netamente no para perjudicar a nuestros Médicos que están en el sistema de atención primaria, todo lo contrario viene a apoyar de mejor forma, en términos financieros o de recursos monetarios, para poder ayudar a los Médicos a que tengan una renta adecuada y acorde al mercado a nivel nacional; entonces en ese entendido, puede llegar la información distorsionada o el mensaje no muy claro a los Médicos, eso es lo que me preocupa, que llegue un mensaje distorsionado, como ha ocurrido en otras ocasiones, no de mala fe, pero ha llegado distorsionado; por lo tanto, me gustaría que a lo menos y debo entender que el Coordinador de los Médicos así lo entiende, que no es para perjudicar a los Médicos, ni quitarle el Artículo 45, sino más bien para ayudarle a que

sea igualitario para todos los Médicos, en términos de remuneración y monto. A la espera que me responda el Director de Salud.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, buenas tardes señor Presidente, Secretaria Municipal, colegas Concejales, Directores, vecinos que nos acompañan en el Concejo, un saludo también a la Directiva de los Adultos Mayores.

Señor Presidente, creo que es complicado estar tratando en sesiones extraordinarias solucionar un tema que perfectamente a principios de mes se hubiese presentado y lo hubiésemos tenido clarito y los Médicos no tendrían que estar aquí viendo de qué forma o cuándo se les va a pagar el Artículo 45; igual me hubiese gustado que el Alcalde hubiese estado presente en esta situación y a lo mejor ya hubiésemos solucionado el impás que tenemos. De alguna forma si hubo un acuerdo con los Médicos, que el Artículo 45 era de M\$400, creo que ésa es la propuesta que debería haber llegado a este Concejo, y si los recursos no hubiesen llegado hasta diciembre, preséntenos por, 6, 7 ó 8 meses, como se ha hecho en otros años y después vamos viendo de dónde se sacan los recursos y aseguramos hasta diciembre el Artículo 45 para todos los Médicos; yo creo que ésa debería haber sido la propuesta y no estar discutiendo aquí, si se les va a pagar lo que ellos solicitaron o le vamos a pagar menos. De acuerdo a eso, creo que la propuesta debiera ser paguémosles los M\$400, hasta el mes que alcance y de ahí en adelante vemos de dónde sacamos los recursos y voy a tener la disposición de apoyar esa iniciativa, para que el Artículo 45 le llegue a los Médicos hasta el mes de diciembre y no tengan que estar preocupados de estar presente aquí o de alguna forma haciendo presión con nosotros, porque nosotros en realidad somos los que aprobamos los recursos, pero así también estamos claritos que los Médicos cumplen su función dentro de los Consultorios que tenemos, no sé cual será tu opinión, pero tengo entendido que sí cumplen y de acuerdo a eso también nosotros como Municipalidad tenemos que cumplir con ellos.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), insisto en que nos den la posibilidad a la Administración, porque se entenderá a bien que cuando la Administración hace una propuesta de M\$350, no es porque y quiera hacer un "gallito" o no con el equipo de sus Médicos, al contrario se presume que es un acuerdo al que se llegó. Ahora, lamentablemente como Administrador no he hablado con ningún estamento Médico, en la propuesta que se entregó el 15 de octubre del año 2011, se entrega un Presupuesto Municipal, donde vienen una cantidad de millones en la cuenta del Artículo 45 a Contrata y M\$82.000 y fracción en la cuenta de Artículo 45 de Planta, aquí no hay un problema presupuestario, quiero dejar eso claro, no hay un problema presupuestario, el sistema está financiado, aquí el tema se da básicamente en las condiciones en que tenemos que entregar el Artículo 45, en los montos y a qué Médico, básicamente porque como se anuncia en la Minuta, existe un concurso en curso, que se debiese resolver en la primera, segunda semana de febrero, que nos va a dar cuenta de que hay platas que

tienen que estar en la cuenta de Contrata u otra en la cuenta de Planta, efectivamente y por razones lógicas, los Planta se presumen que de alguna forma tienen una mayor continuidad y tienen de alguna forma una estabilidad distinta a las que tienen las Contrata, por su calidad de contrato solamente, no es y pediría por favor que quede en acta, que esto es al contrario de la Administración y tiene una voluntad, como dijo el Concejal, de un procedimiento macabro de desunión y discriminación, para nada se ha puesto el Artículo 45 de parte de la Administración como una acción de esa categoría, al contrario, siempre ha sido una herramienta, a fin de poder proteger y mantener a un equipo de profesionales en el Departamento de Salud y se entiende la realidad del mercado de los Médicos.

La propuesta básica, es que si bien es cierto la comisión se pudo haber juntado con el Estamento Médico, la Administración no se ha juntado con el Estamento Médico a discutir los M\$50 que hay de diferencia, que en el presupuesto global, de acuerdo en la dotación de Médicos, son M\$10.000 en el resultado final; por lo tanto, dado si el Concejo así lo permite, a fin de no generar Concejos Extraordinarios, es poder entregar Artículo 45 en el mes de enero, por M\$350 durante este mes a todos los Médicos y en el segundo Concejo de febrero que la Administración entregue al Concejo una segunda propuesta para el resto de los once meses, y creo que eso les permite tanto a ustedes como a la administración y al equipo de los Médicos, tener una propuesta seria y sustentable durante el 2012.

La Concejala Sra. Ana María Soto, sólo quisiera precisar, la información que se nos entregó a todos los Concejales respecto de esta materia, es que son 14 Médicos que están a contrata en este minuto y con el concurso se estarían regularizando 8, es decir, si se aprueba la propuesta como fue presentada, 6 Médicos no recibirían más que en el mes de enero; usted me dice que se propone esa diferencia, porque hay en curso un concurso que va a regularizar a planta a los Médicos, le comento que con la información que usted mismo nos entregó, queda claro que no se regularizan todos, sólo 8, y si me permite, quisiera proponer Presidente, como lo hemos hecho en otras ocasiones en este Concejo, con materias tan relevantes como ésta, démonos un espacio, un receso de 5, 10 minutos, de forma tal que la Administración pueda tener un nuevo acercamiento con los Médicos, representados por el Coordinador, digo nuevo acercamiento, porque quiero también precisar, de que la Administración en algún momento o la Municipalidad por así decir, se reunió con los Médicos en noviembre y de ahí salió el planteamiento de los M\$400 mensuales, éste sería un nuevo acercamiento, pero quisiera proponer eso Presidente, un minuto de pausa, de forma tal que pueda rearmarse una propuesta para ser presentada a este Concejo.

El señor Presidente del Concejo, solamente comentar un tema que también es relevante, a las 16:30 horas la Sala de Concejo está comprometida para una actividad con niños, por tanto en la eventualidad que se aprobara dicha propuesta, tendría que trasladarse el Concejo.

El señor Mauricio Vial, Alcalde (s), básicamente aclarar en relación al concurso.

El señor Presidente del Concejo, perdón don Mauricio, pero en lo personal no veo ninguna diferencia en que el Médico sea contrata o planta, igual tienen que darle el Artículo 45, sean todos contrata o planta, no tiene nada que ver el concurso....no, es que usted lo justificó recién señor Director. ¿lo del Saldo Final de Caja 2011 está la información?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, el saldo 2011 fue M\$30.000 de libre de disponibilidad; sin embargo, en el Saldo Inicial de Caja del Presupuesto 2012, están puesto M\$10.000, es decir de libre disponibilidad ahora, inicial son M\$20.000; ahora, nos quedaron M\$30.000, necesitamos M\$10.000 para comenzar a funcionar financieramente los primeros meses, por lo tanto de libre disponibilidad M\$20.000, los cuales se van a distribuir en el ítem 22, que es de funcionamiento y gastos generales que tiene el Departamento; sin embargo, creemos que per cápita vamos a tener un incremento de nuestros ingresos y ahí reforzar lo que se ha planteado por los señores Concejales, por el Presidente y nuestro Alcalde (s), el tema no pasa por no tener la voluntad y la disponibilidad de entregar el incremento, estamos hoy día junto con Departamento de Salud reestudiando cuál va a ser el valor final que nos va a costar el recurso humano, según la dotación que está estipulada para este año, tanto planta y contrata, una vez habiendo hecho los nombramientos de los funcionarios en planta y contrata, entonces sí tiene que ver de alguna forma esos mayores ingresos para asegurar primero el recurso humano y también el gasto de funcionamiento, pero no ha sido un tema de no querer, de no tener voluntad, porque desde la Secpla se presentó una asesoría al Alcalde y desde la Administración ese acuerdo fue directamente entre el Departamento y los Médicos, entonces nosotros para no entrar en conflicto digamos, se puede zanjar esa alternativa de pagar ahora y presentar otra propuesta financiada por el resto del año, porque también tenemos que cautelar que el recurso humano que tomamos hoy día se proyecte en Padre Las Casas, sobre todo el estamento médico, entonces no es un tema de no tener los recursos, ni la voluntad, es todo lo contrario, la información que tenía la Administración era que éste era un monto que estaba consensuado previamente con los médicos, ahora tenemos otra información y bueno, ante esa otra información necesitamos colocar otra propuesta, pero está la voluntad de poder hacerlo.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director, entonces queda claro señor Concejal el Saldo Inicial de Caja 2012; por lo tanto habría tres propuestas entiendo por parte del Concejo: una sería suspender el Concejo, reevaluar la propuesta de la Administración y volver a sesionar; la segunda propuesta sería aceptar la propuesta de la

Administración; y la tercera sería rechazar la propuesta de la Administración, con el compromiso de participar en otro Concejo Extraordinario.....está rechazada, entonces el punto 2 no correspondería. Entonces, sería dos solamente las situaciones.

La Concejala Sra. Ana María Soto, Presidente, sí fue rechazado por la comisión y la segunda sugerencia de la comisión fue que nos entregaran una propuesta de inmediato, respecto de que se les pagara a todos los Médicos, independiente planta o contrata, y ojalá lo conversado con ellos, que eran M\$400, respecto a eso, es que no hemos tenido propuesta.

El señor Presidente del Concejo, entiendo que el Administrador está replicando, de que la nueva propuesta de la Administración es igual a la propuesta original.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, no, es distinta, porque la primera propuesta hacíamos una propuesta por todo el año y hacíamos la diferencia entre planta y contrata....para el mes de enero, pero no estamos comprometiendo el resto del año, lo que estamos diciendo es que en enero se pague los M\$350 que la Administración tiene conocimiento de y si bien es cierto, en pedir no hay engaño y los médicos pueden pedir cualquier monto, eso no ha sido todavía un acuerdo, por lo menos que se ha llegado con el Director del Departamento, que es la propuesta que hace la Administración. La dirección del Departamento hace una propuesta por M\$350 y el presupuesto entregado al Concejo Municipal el 15 de octubre y aprobado por el mismo Concejo el 15 de diciembre, es en base a una propuesta de M\$350 los Médicos, para todo el año.

Ahora, lo que estamos indicando es que la propuesta que estaba pidiendo el Concejo, que es llegar a un monto que dice los Médicos, al cual se llegó, de M\$400, lo que pide es la Administración, que nos den 5 días hábiles, de aquí al próximo Concejo, para que la Administración lo estudie y presente una propuesta por los once meses que quedan del año, si es que hay una diferencia de M\$50 del mes de enero, que sea absorbida durante los meses o durante la entrega de febrero, pero que eso sea parte de una conversación....pero lo que la Administración está pidiendo, es que esa diferencia es parte de la propuesta que debiésemos entregar en la primera semana de febrero.

El señor Presidente del Concejo, aclarar dos cosas, la número uno, lo mismo que cuando se aprobó el Presupuesto de Salud 2012, se habló que estaba reservada la plata para el Artículo 45, pero no se mencionó a quién, ni cuánto, está nuestro Director presente, estuve en la comisión y todos los Concejales están presente y no se mencionó monto.

Segundo, la propuesta de la Administración hace referencia de que solamente por el mes de enero a los médicos de planta y de contrata, se les pagaría M\$350, y la Administración a futuro en el mes de febrero presentaría una propuesta para el resto del año, esa es la propuesta de la Administración.

La Concejala Sra. Ana María Soto, pero Presidente, si se produce alguna diferencia, lo acaba de decir el señor Administrador, de que entonces se cancelaría esa diferencia si es que se produjese.

El señor Mauricio Vial, Administrador Municipal, ...(no graba).....

El señor Presidente del Concejo, le recuerdo y queda en acta señor Administrador Municipal, que los antecedentes estaban en la persona del Alcalde, que lamentablemente no está presente; porque existe un compromiso del Alcalde con los médicos, existe un compromiso del Alcalde con este Concejal y lamento que no esté aquí presente.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solamente para que vayamos disipando algunas dudas y terminando con el tema, fuimos citados a Sesión Extraordinaria por dos puntos convocados al efecto; el primer punto fue aprobado; el segundo punto, una sesión de comisión, la cual hay que respetar, se va a rechazar, ninguna propuesta corresponde.....(cambio de casette)....poder incorporar esta nueva propuesta que estamos discutiendo; por lo tanto Presidente, en honor al tiempo, todos tenemos que hacer, hemos sido citados en forma extraordinaria, tengo la mejor voluntad, pero pediría que se cierre la sesión con el informe de comisión y la Administración verá cuándo cita de nuevo a sesión extraordinaria para ver el Artículo 45.

El Concejal Sr. Raúl Henríquez, en el mismo sentido Presidente, me parece que aquí hay que reconocer el trabajo de la comisión y hay un informe claro de la comisión respecto de la materia, me parece que ese informe tiene que ser votado en esta sesión, y en virtud de eso reitero mi voluntad Presidente de poder concurrir a poder discutir una nueva propuesta del Alcalde, respecto de esta materia, a lo mejor no es momento de hacer lo ahora, pero estoy plenamente disponible de aquí al día 30, de poder venir a una sesión extraordinaria para conocer la nueva propuesta del Alcalde respecto de esta materia, pero me parece que hay que ser serio en eso, hay un acuerdo de comisión respecto de esta materia y eso tiene que ser respetado en esta sesión.

El señor Presidente del Concejo, entonces con todos los antecedentes, se somete a votación el informe de la Comisión Mixta, en relación a la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley Nº 19.378.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. José Bravo, informe de la Comisión Mixta, en relación a la Asignación Especial Transitoria, Artículo 45, Ley N° 19.378.

El señor Presidente del Concejo, deja constancia que su abstención es por la Ley de Probidad Administrativa.

Se levanta la sesión a las 16:48 horas.